# Fué Reforzada la Guarnición de Buenos Aires

BUENOS AIRES, Julio 31. — Han llegado hoy a esta capital los regimientos 4 de Infantería y 10 de Caballería, que tienen acantonamiento ordinario en Campo de Mayo. Dichos regimientos han sido traídos a Buenos Aires a fin de reforzar los servicios generales de la guarnición.


EL ORDEN — LEALO USTED — Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia

# EL ORDEN

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1235. — SANTA FE, SABADO 1º. DE AGOSTO DE 1931. — Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001.


# CONTINUA BAJANDO EL PESO

## Nuestra Moneda ha Perdido Ayer Otros Tres Puntos

BUENOS AIRES, Julio 31. — Tres puntos más con relación a la libra esterlina ha perdido el peso nacional en las cotizaciones de hoy. De acuerdo con esto, en cambio telegráfico la libra vale ahora 16.43 pesos y a la vista 16.42; cien dólares valen 338.29 y 337.95 pesos respectivamente; cien francos, 13.26 y 13.24; cien liras, 17.70 y 17.66 y cien pesetas, 30.67 y 30.63.

# Anoche Comenzó a Sesionar la Convencion Del Partido Demócrata Nacional de B. Aires

## Arancibia Rodriguez Fué Designado Presidente de La Convención Aludida

BUENOS AIRES, 31. — De acuerdo a lo que se habia anunciado, inició hoy sus deliberaciones la Convención del Partido Demócrata Nacional, entidad recientemente constituida en ésta y de la que se acaba de separar un núcleo de Santiago del Estero, que se adhiriera a la agrupación en los primeros días de la misma.

ASISTEN 270 DELEGADOS —

La reunión inicial de la Convención Demócrata Nacional, se vió sumamente concurrida. Según las actas e informes dados por la secretaría, asistieron a la misma 270 delegados de las distintas agrupaciones partidarias de la capital y de provincias que integran actualmente el partido de referencia.

SE DESIGNAN LAS AUTORIDADES —

Apenas iniciadas las deliberaciones bajo la presidencia provisional del doctor Antonio Santamarina, se procedió a elegir las autoridades definitivas de la convención. Después de los trámites y operaciones de práctica resultó electo presidente de la misma, el señor Adolfo Arancibia Rodriguez, que representa al Partido Liberal de San Luis, en el seno de la Convención; Vicepresidente primero, al señor Alberto Méndez Casariego, delegado de la Concentración de Entre Ríos y Vicepresidente segundo, al doctor Ramón Castillo, representante del Partido Demócrata de Tucumán.

SE DESIGNAN TAMBIEN COMISIONES —

Proclamadas ya las autoridades de la Convención, se resolvió constituir dos comisiones, una de ellas encargada de estudiar la carta orgánica del Partido y la otra de preparar la plataforma electoral. Dichas comisiones quedaron fácilmente integradas y poco después se pasó a cuarto intermedio hasta mañana.

HABLO EL DOCTOR SANTAMARINA —

Una vez que los delegados se encontraron todos reunidos y una vez que se procedió a declarar abierta la sesión, el presidente provisional de la asamblea, pronunció un extenso discurso en el que se ocupó detalladamente de la actual situación política del país.

ATAQUES AL GOBIERNO Y VIVAS A URIBURU —

El doctor Santamarina, dando a entender su desacuerdo con los actos políticos del Gobierno Provisional, dijo que si se hubiera llamado a elecciones inmediatamente después de la revolución, los enemigos del radicalismo hubieran logrado una fácil victoria sobre dicha agrupación, pero la postergación de dicha convocatoria dió tiempo al personalismo para rehacerse. Al levantarse la sesión, la Convención victoreó al general Uriburu.

## Sufrió un Peligroso Accidente De Auto el Principe de Gales

LONDRECS, 31. — El principe de Gales sufrió hoy un peligroso accidente de auto, en el cual su vida estuvo en inminente peligro, conceptuándose que sólo por un milagro se ha salvado de morir o de sufrir graves heridas.

En cambio, al volcar el coche que conducía, mientras marchaba a gran velocidad, sólo sufrió ligeras contusiones.

## En Acuerdo de Ministros no se Llegó a Nada Concreto Sobre la Ampliación de la Convocatoria

BUENOS AIRES, Julio 31. — Se llevó a cabo esta tarde un acuerdo de Ministros en el cual se habló de la posibilidad de ampliar a elecciones de presidente y vice de la República la convocatoria para elecciones de gobernadores y legisladores decretada para el 8 de Noviembre próximo.

También se habló de la reglamentación que se quiere disponer para el funcionamiento de los partidos, no llegándose a nada concreto sobre ninguno de los asuntos.

Es muy posible que el lunes próximo se lleve a cabo otra reunión con ese objeto.

## Hacen Consideracion De Carácter Politico En Dicho Manifiesto

BUENOS AIRES, 31. — Firmado por un grupo de destacados políticos pertenecientes a la fracción radical antipersonalista, ha sido dado hoy a la publicidad el documento que en carácter de manifiesto, anunciaran desde días atrás los dirigentes de dicha fracción.

Dicen los firmantes del manifiesto, que propician la candidatura para la presidencia de la República, del general Agustín P. Justo y la candidatura a la vicepresidencia del doctor Laurencena.

Más adelante explican que prefieren el método de la sinceridad expuesta con altura, a la aceptación de fórmulas elaboradas en convenciones frías y meramente formalistas.

## En Avión Partió Para Corrientes el Doctor Atilio Dell'Oro Maini

*BUENOS AIRES, 31. — Después de haber conferenciado extensamente con el Ministro del Interior, ingeniero Octavio S. Pico, y con el presidente del gobierno provisional, teniente general Uriburu, partió hoy de regreso para Corrientes el interventor federal de aquella provincia, doctor Atilio Dell'Oro Maini.*

*Como se sabe, en estas entrevistas el doctor Dell'Oro Maini informó al teniente general Uriburu y al ingeniero Pico, acerca de los últimos sucesos de Corrientes y de la forma en que éstos se desarrollaron.*

*El viaje de regreso a Corrientes lo efectúa el interventor en un avión del ejército que va piloteado por el aviador Ignacio Cigorraga.*

## La Reducción De Alquileres

BUENOS AIRES, Julio 31. — La Junta Central de Conciliación, entidad constituida para tratar de buscar una solucion al problema que actualmente crea en la Capital el alto precio de los alquileres y para allanar los conflictos que esta situación provoca constantemente entre los alquiladores y los inquilinos, ha elevado hoy un informe al Ministro del Interior.

La mencionada junta propone al Ingeniero Pico que sean creadas treinta y dos Juntas seccionales de conciliación, para que cada una de ellas estudie por separado los problemas que se plantean en los distintos barrios de la capital.

Obedece esta iniciativa al hecho que, después de haber estudiado el problema, la Junta Central ha llegado a la conclusión de que el mismo presenta aspectos diferentes según las zonas en que se hallen radicados los intereses en lucha, dadas las sensibles diferencias que hay en la avaluación de los inmuebles, según las zonas en que se hallen ubicados y otros variados detalles que hacen imposible la aplicación de un criterio uniforme para tratar la cuestión en todo el radio de la Capital.

## LA EMBAJADA DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, 31. — El gobierno ha recibido de la República Argentina respuesta a su nota por la cual proponía al señor Matías Errázuriz para embajador de Chile en Buenos Aires.

La respuesta argentina dice que el aludido señor es persona grata al gobierno argentino.

## Se Dejó Cesantes a Todos Los Empleados Nacionales de Chile Para Proceder a una Organización

SANTIAGO DE CHILE, Julio 31. — Se encuentra ya preparado un decreto por el cual se dejarán cesantes a todos los empleados nacionales del país. Dicho decreto aparecerá de un momento a otro y se sabe que solo se espera ultimar algunos detalles de ajuste general para hacer efectivas sus disposiciones que desde ya pueden considerarse como un hecho.

Esta disposición tiene por objeto poder proceder a una reorganización general de la administración pública en la que se llevará a cabo una depuración concienzuda.

LA RENUNCIA DEL DIRECTOR DE CORREOS —

SANTIAGO DE CHILE, Julio 31. — Por un decreto dado a conocer esta tarde ha sido aceptada la renuncia del director general de Correos señor Enrique Castillo.

En su reemplazo ha sido nombrado el señor Marcial Mora Miranda quien se hará cargo de su puesto mañana.

FUE AUTORIZADA UNA IMPORTANTE OPERACION —

SANTIAGO DE CHILE, Julio 31. — Se ha dado un decreto por el cual se autoriza al Presidente de la República para vender al Banco Central 21.400.000 dólares en bonos de la Compañía Salitrera de Chile, que el Fisco recibió de acuerdo con la ley por la cual se creaba el Cosach.

## Pomar y sus Amigos Han Sido Emplazados por un Edicto Para Presentarse

BUENOS AIRES, 31. — En el día de la fecha ha sido dado a publicidad en el Boletín militar, un edicto por el cual se emplaza al teniente coronel don Gregorio Pomar y a los otros oficiales que han salido con él del país, después del fracasado motín de Corrientes, para que se presenten ante la autoridad respectiva a responder de la acusación que pesa sobre ellos.

SIGUE TRABAJANDO EL CONSEJO DE GUERRA —

Corrientes, 31. — Activamente continúa trabajando en esta ciudad el Consejo de Guerra que se constituyera para juzgar a los complicados en el último levantamiento militar acaecido en esta ciudad, provocado por el teniente coronel Pomar. Hasta ahora se ha tomado declaración a doscientos veintisiete testigos.

SE DENEGARON LOS RECURSOS DE HABEAS CORPUS —

Corrientes, 31. — El juez ante quien fueron presentados, ha denegado sistemáticamente una gran cantidad de recursos de habeas corpus, interpuestos por civiles que se encuentran detenidos a raíz de los últimos acontecimientos.

# La Concesión del Alumbrado ha Dado Lugar A una Comunicación al Interventor Federal

## El Intendente Establece Que No es lo Más Conveniente en Estos Momentos la Concesión

Santa Fe, Julio 31 de 1931.

Al Sr. Interventor Nacional Dr. Alberto Arancibia Rodríguez. — S|D.

Tengo el agrado de acusar recibo del expediente sobre licitación de la explotación del servicio de alumbrado y del Decreto dictado por esa Intervención con fecha 23 del corriente, autorizando al Intendente a suscribir con la Sociedad Anónima Central Argentina de Electricidad, el contrato de administración y explotación de la Usina Municipal.

El apremio con que el señor Interventor solicitó este expediente, me impidió elevarlo a consideración de V. E. con las observaciones que me sugiere el estudio de la propuesta que el Gobierno de la Intervención ha aceptado.

En primer lugar me permitiré hacer notar a V. E. que no es la primera vez que la Compañía de Tranvías, se ha presentado proponiendo a la Intendencia el arrendamiento o la compra de la Usina Municipal, pero lo que es verdaderamente digno de tenerse en cuenta es el hecho de haber ofrecido mayores beneficios en las ofertas que ha formulado cuando había alguna probabilidad de que la Municipalidad adoptara una solución prescindiendo en absoluto de la Compañía proponente.

Me bastará Sr. Interventor trascribir las tarifas ofrecidas por la Compañía en esas ocasiones para que V. E. pueda compararlas con las ofrecidas en la propuesta actual, presentada en una licitación que cerraba en absoluto las puertas a cualquier otra empresa que pudiera ofrecer a la Comuna otra propuesta más ventajosa.

En efecto: en el mes de noviembre de 1929 presentaba un proyecto de contrato concesión para el servicio de alumbrado público y particular en el Municipio, en los términos siguientes:

Para alumbrado público $ 0.0568 el Kwh.

Precios máximos por K. W. H. para particulares:

Para alumbrado, de 1 a 1000 Kwh. $ 0.32 el Kwh.

Para alumbrado de 1001 a 1500 Kwh. $ 0.25 íd.

Para alumbrado superior a 1501 Kwh. $ 0.20 íd.

Para calefacción, planchas, ventilación $ 0.20.

Fuerza motriz, hasta 10.000 Kwh. $ 0.12.

Fuerza motriz de 10.001 a 20.000 Kwh. $ 0.11.

Fuerza motriz superior a 20.001 Kwh., $ 0.10 el Kwh.

El concesionario aportaría a la Municipalidad el 5 0|0 de las entradas brutas y se obligaba a pagar el valor de los títulos no amortizados del Empréstito Blair y Cía.

Esta propuesta fué modificada después por el Concejo, con acuerdo de la misma Compañía, estableciéndose los precios siguientes:

Alumbrado público $ 0.0568 el Kwh.

Alumbrado privado:

Los primeros 30 Kwh. consumidos por Kw. instalado $ 0.28;

Por el excedente $ 0.20.

Calefacción, planchas y ventiladores:

Los primeros 30 Kwh. consumidos por Kw. instalado $ 0.18.

Por excedentes $ 0.15.

Fuerza motriz:

Los primeros 10.000 Kw. consumidos $ 0.12.

Desde 10.001 a 20.000 $ 0.11.

Superior a 20.001 $ 0.10.

A los diarios se les acordaba un descuento del 50 0|0 sobre la luz y la fuerza motriz se les cobraría $ 0.07 el Kwh.

Cuando excediera el consumo de 1.000.000 de Kwh. anual las tarifas se reducirían de la manera siguiente:

Para luz, dos centavos m|n; calefacción, etc., un centavo m|n; fuerza motriz, un centavo m|n.

Además aportaría con el 5 0|0 de las entradas brutas a la Municipalidad y se haría cargo del valor de los títulos no amortizados del Empréstito Blair y Cía.

En la licitación del 4 de marzo ppdo., se establece la siguiente tarifa:

Servicio residencial:

Los primeros 6 Kwh. de consumo mensual $ 0.32.

Los siguientes Kwh. por cada lugar activo $ 0.20.

El resto de consumo mensual pesos 0.18.

Servicio comercial:

Los primeros 10 Kwh. de consumo $ 0.28.

Los siguientes hasta una cantidad igual al número de porta lámparas $ 0.28.

Los siguientes 5 Kwh. por cada lámpara $ 0.25.

El resto del consumo mensual $ 0.16.

Servicio industrial:

Los primeros 100 Kwh. por cada H.P. $ 0.12.

Los siguientes 200 Kwh. por cada H.P. $ 0.10.

El excedente $ 0.09.

Las tarifas propuestas en la licitación actual, como podrá apreciarlo V. E., son superiores a las que acabo de transcribir.

En efecto:

Por servicio residencial. —

Los primeros 60 Kwh. de consumo $ 0.50.

Los siguientes Kwh. $ 0.25.

El excedente $ 0.15.

Por servicio comercial:

Los primeros 100 Kwh. de consumo a $ 0.30.

Los siguientes hasta 500 Kwh. de consumo a $ 0.25.

El excedente a $ 0.15.

Por servicio industrial:

Los primeros 60 Kwh. por cada H.P. a $ 0.14.

El excedente de consumo a $ 0.10.

Por último la Compañía que ante las gestiones realizadas desde la Intendencia del doctor Abel Furno, contestó invariablemente que no estaba en condiciones de suministrar energía eléctrica a la Municipalidad, con fecha 11 de octubre de 1929 se presentaba expontáneamente al H. C. Deliberante ofreciendo corriente continua hasta un máximo de 2.500 Kw. a la siguiente tarifa:

Por cada Kwh. suministrado $ 0.05 más una cuota mensual de $ 5 por cada Kw. de carga máxima.

En cuanto a los beneficios generales que, según la proponente, se acuerden a la Comuna en la oferta que examinamos, bastará presentar un cuadro demostrativo para demostrar que en realidad no existen tales beneficios:

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Recaudación año 1930 $ 298.230.64.

Alumbrado público 1.512.258 Kwh. a $ 0.13, $ 197.763.28.

Corriente gratuita para hospitales, asilos, reparticiones municipales Kwh 605.280 a $ 0.10, $ 60.528.

Total $ 1.156.521.92.

Gastos de explotación en el año 1930 $ 547.117.96.

Empréstito Blair y Cía. año 1930 $ 583.311.10.

Total $ 1.130.429.06.

Saldo favorable $ 26.092.86.

ADMINISTRACION PARTICULAR

Producción igual en el año 1930 $ 893.230.64.

Cuota fija mensual de $ 37.500 en un año 450.000.

60 0|0 sobre exceso de recaudación o sea sobre $ 98.230, son $ 58.938.

Empréstito Blair y Cía. año 1930 $ 583.311.10.

Suman: $ 1.092.249.10.

Gastos $ 1.092.249.10.

Producción $ 898.230.64.

Quebranto $ 194.018.46.

Que sumado al beneficio que da siendo administrada por la Municipalidad $ 26.0.92.86.

Nos da un quebranto total de pesos 220.111.32.

Debe tenerse presente que el valor computado por alumbrado público se refiere a los que actualmente sirve la Usina Municipal.

¿Cuánto representaría la ampliación en las distintas zonas del Municipio que hoy no son atendidas por nuestra fábrica?

¿Cuánto habría que pagar a la Empresa Concesionaria por ese concepto?

Me permitirá V. E. que entre ahora a considerar algunos detalles de la propuesta presentada por la Compañía en la licitación del 10 del corriente.

El artículo 7o. establece un término de 90 días a contar desde la firma del contrato, para conectar la Usina de la Compañía con la Usina Municipal. Es decir que si el contrato se firmara en esta fecha en los primeros días de noviembre empezaría a mejorar el servicio público de luz, cuando la carga de nuestra Usina baja considerablemente permitiendo atender por sí mismo todo el servicio de suministro de energía eléctrica en la zona Sud de la Ciudad.

En el artículo 8o. al referirse a las tarifas de servicios especiales se establece que para las reparticiones de la provincia se cobrará la misma tarifa que actualmente se cobra por nuestra Usina, es decir:

Por fuerza motriz suministrada al Puerto $ 0.09 el Kwh.

Por alumbrado de las oficinas públicas $ 0.23 el Kwh.

Sin embargo la Compañía Concesionaria cobra actualmente a la Empresa del Ferro Carril Santa Fe a 0.08 el Kwh. y a otros establecimientos industriales $ 0.055 el Kwh.

El artículo 12 establece la obligación por parte de la Compañía de proceder de inmediato a la rebaja de las tarifas que actualmente cobra en el Norte de la Ciudad.

Sobre este punto debo recordar a V. E., que en virtud de lo establecido por el art. 11, inciso C. de la Ordenanza 1070, la Compañía está obligada a rebajar esas tarifas.

En efecto:

El artículo citado dice que "cuando la producción total de luz a particulares alcance a 2.000.000 de Kwh. anuales cobrará como máximo 0.33, cuando llegue a 2.500.000 Kwh pesos 0.32 y alcanzando 4.000.000 de Kwh., $ 0.30.

Según los datos estadísticos del año 1930 la Compañía ha suministrado 1.855.311Kwh de luz a particulares. Calculando un aumento del 10 0|0 para este año, se llega a 2.040.856 Kwh cantidad que obliga a la Compañía a rebajar a 0.33 el Kwh.

Si se acepta la propuesta actual de la Compañía el consumo total de la Ciudad ascendería a 4.440.000 Kwh., cantidad superior a la establecida en el inciso C. del art. 11 de la Ordenanza No. 1070, para rebajar a $ 0.30 el Kwh.

En cuanto al precio que la Compañía pretende cobrar por el Kwh., debo manifestar a V. E. que según los datos que obran en mi poder resultan excesivos comparándolos con las tarifas que actualmente cobran las Usinas en pueblos y ciudades donde la producción de la energía eléctrica es inferior a la de nuestra Ciudad.

Podemos determinar el costo del Kwh. en una Central Eléctrica, en la forma siguiente:

Valor carolífico de un Kwh., 860 calorías.

Tomando en cuenta el rendimiento técnico de la planta generadora en un 18 0|0 se tendría que la energía técnica para producir un Kwh. sería (860x100:18), igual a 4.800 calorías que equivalen a un consumo de carbón, teniendo en cuenta que un kilo produce 7.500 calorías, de 4.800:7.500 igual a 0.640 kilos de carbón por Kwh.

Tomando como precio del carbón puesto en Santa Fe, la tonelada pesos 22.00.

Más el derecho de eslingaje y trasporte $ 3.

Total, costo por tonelada $ 25.

Con este precio podríamos establecer el costo del combustible por Kwh. en 0.640x25 igual a $ 0.016.

Si en vez de carbón Cardiff se utilizara petróleo bruto de Comodoro Rivadavia, el costo de combustible empleado por Kwh. tomado como precio básico $ 32 la tonelada, es de $ 0.0154.

Calculando los gastos fijos sobre la producción total de la Usina, es decir, amortización de capital invertido, intereses del mismo, manutención y reparación, personal y seguros, se recargará el Kwh. en pesos 0.0278, lo cual determina el costo en el tablero en $ 0.0432 el Kwh.

Este precio se elevaría en casa del abonado, teniendo en cuenta el gasto de distribución, etc., a $ 0.0678 y como la Empresa pretende cobrar por alumbrado particular un precio medio de $ 0.28, tendríamos que después de amortizar todos los gastos de instalación y provisión de energía percibiría una ganancia aproximada del 300 0|0 sobre el costo real del Kwh.

Es interesante dejar constancia de que los precios del Kwh., establecidos por la Ordenanza de concesión de la Compañía de Tranvías, se determinaron hace veintiún año, es decir, cuando el costo de la producción de la energía eléctrica era muy superior al actual; por lo tanto estimo que la Municipalidad de Santa Fe debe utilizar los recursos legales a su alcance para conseguir de la concesionaria una tarifa que esté de acuerdo con el costo actual de la producción antes de firmar un contrato a cuyo vencimiento, fatalmente, se llegaría al monopolio de la provisión de energía eléctrica en la Ciudad por una Empresa particular que estaría en condiciones de imponer al vecindario los mismos precios que ha fijado la Ordenanza No. 1070 dictada en el año 1910.

Desde el punto de vista legal me permito hacer notar a V. E. que la ley No. 2147 sobre organización de las Municipalidades establece en su art. 7.o que "no podrán acordar concesiones para explotar servicios públicos con privilegio sin autorización especial de las HH. CC. Legislativas".

Esta disposición legal se encuentra establecida así mismo, en el inciso 12 del Art. 181 de la Constitución de la Provincia. Por otra parte el Art. 13 de la citada Ley Orgánica de las Municipalidades, dice que: "todo acto, ordenanza, resolución o contrato en pugna o contravención con las prescripciones de esta Ley o de la Constitución, adolecerá de absoluta e insanable nulidad".

Las disposiciones terminantes de la Ley se opondrían según mi criterio, al cumplimiento por parte de la Intendencia Municipal al decreto que la autoriza a celebrar un contrato de arrendamiento de la Usina; tanto más si tenemos en cuenta que de acuerdo con la doctrina sostenida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (T 127, Pág. 93) aunque las intervenciones llevan implícitas la facultad de proveer por excepción y mientras la provincia intervenida carezca de autoridades propias, a las necesidades de orden económico, social y administrativo emergentes del desenvolvimiento de resortes locales que no se paralizan en sus funciones por el hecho de encontrarse acéfalas alguna de las autoridades que las provincias se dan en uso y ejercicio de sus propias instituciones, esas medidas deben ser "meramente conservatorias y ejercidas con un criterio limitado".

Además, Sr. Interventor, me permito reiterar a V. E. los términos de mi nota de fecha 25 de Junio ppdo. en la cual comunicaba a la Intervención la caducidad del privilegio de la Compañía para la provisión de energía eléctrica en el Norte de la Ciudad y la obligación, de acuerdo con los términos de la Ordenanza respectiva, de facilitar a la Municipalidad la corriente que necesita.

Sin duda el Sr. Interventor recordará que al pedirme que ordenara la licitación de la administración de la Usina de acuerdo con el decreto de fecha 20 de Junio ppdo., dictado por la Intervención, hice verbalmente a V. E. las observaciones que contiene la nota a que me refiero y que según manifestación del Sr. Interventor eran desconocidas por la Intervención, dignándose pedirme en esa oportunidad que las formulara por escrito.

Esta circunstancia me hizo pensar, que la Intervención tomaría en cuenta las observaciones que le formulaba sobre la caducidad del privilegio de la Compañía y sobre la obligación de proveer de energía a la Municipalidad.

Me permitirá insistir el Sr. Interventor sobre la obligación por parte de la Compañía de suministrar a la Municipalidad la energía eléctrica que necesito para el alumbrado público.

Según mi criterio, la solución inmediata de este asunto es obligar a la Empresa de los Tranvías a la provisión de corriente, para que una vez normalizada la vida política del país pueda la Ciudad de Santa Fe, por medio de sus representantes abocarse al estudio definitivo de esta cuestión, facilitando el suministro de energía eléctrica a precios más bajos que los actuales en toda la zona del Municipio.

Estos motivos Sr. Interventor me determinan a dirigirme a V. E. poniendo en su conocimiento que esta Intendencia no cree conveniente hacer uso de la autorización que se le ha acordado con fecha 22 del corriente.

Saludo al Sr. Interventor con mi mayor consideración. — Agustín ZAPATA GOLLAN; J. Roberto Carreras".

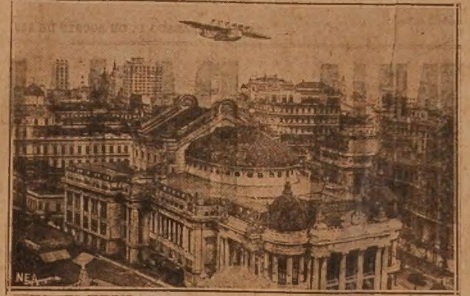
## Será Reparado el Camino a Rincón y Paso Entre Helvecia y San Javier

A RAIZ DE NUESTRO ARTICULO DE AYER relacionado con la exigencia que significa dotar de un camino vial a las poblaciones de la "Costa" (Rincón, Santa Rosa, Cayastá y Helvecia) y reparar algunos de sus tramos, nos ha visitado el señor Bernardo Vazquez, Jefe de la Comisión Vial, con asiento en San Justo, expresándonos que de acuerdo con nuestras indicaciones, ya se ha dado comienzo a las obras de reparación de terraplén que une esta Ciudad con la vecina villa de San José del Rincón, y trabajos que habrán de intensificarse a medida que se produzca la bajante de las aguas en algunos de sus tramos.

Así mismo, nos dijo, que mañana partirá para Helvecia, con el propósito de restaurar el tramo de camino que une con San Javier, el que se encuentra intransitable, debido a la creciente y a los desbordamientos del San Javier.

Nos place, en verdad, que nuestra insinuación haya sido oída por el Jefe de la Sección Sexta, pues ello, demuestra el interés por realizar esa obra que desde hace años, vienen reclamando los vecinos de dichas localidades, hoy poco menos que aislados de la ciudad y privados de todo medio rápido, cómodo y seguro de transportes.

## El Do-X Volando Sobre R. de Janeiro




Esta interesante fotografía fué tomada cuando el gran avión Dornier X llegó a Río de Janeiro y evolucionó sobre la ciudad. El Do-X ha hecho en Río una larga escala y según se ha annunciado hoy debe continuar su raid hacia Estados Unidos.

## Se Censura la Intervención De Los Estudiantes en la Política de América del Sud

NUEVA YORK, Julio 31. — El diario "Evening Post", trae hoy un extenso editorial, en el que se ocupa detenidamente de los últimos sucesos acaecidos en Sudamérica y se refiere a la participación e influencias que en los mismos han tenido los núcleos estudiantiles, fuertes por su número y entusiasmo.

El mencionado diario censura estas intervenciones estudiantiles en la política y hace resaltar que no es solamente el entusiasmo o la sinceridad lo que pueden hacer que la influencia de un grupo de personas sea decisiva y buena en la historia política de un país, sino que además necesita la experiencia y la reflexión o por lo menos una relación directa con la realidad, que solo puede tener el hombre que gana independiente la vida, cosa que no ocurre en un noventa por ciento del alumnado sudamericano.

### La compra de títulos de leyes provinciales

En el Ministerio de Hacienda tuvo lugar ayer por la tarde la apertura de las propuestas presentadas en las licitaciones para la compra de títulos de las leyes provinciales 1505 y 1992.

### Las rifas de una zapatería

El propietario de las Zapaterías "París" y "La Esmeralda" nos comunica que los poseedores de boletos de las rifas organizadas por esos establecimientos, cuyos números sea 075, fichados en la Registradora de la Casa, sorteo del mes de Julio, pueden pasar a retirar las muñecas con que han resultado agraciados en la jugada, rifa, ya conocida de nuestro público. Como se sabe para Navidad es el sorteo del juego de muebles Chino y de la Bugatti para niños no hai q' olvidar que por cada cinco pesos de gasto tiene derecho a una boleta para participar en las rifas.

## Comerciales

**Nueva convocatoria.** —

Ha solicitado convocatoria de acreedores el comerciante de Esperanza, departamento Las Colonias, Cura Natalio y Hnos., que opera con ramos generales. Ha presentado un balance que arroja estas cifras:

| | |
|---|---|
| Activo | $ 90.113.24 |
| Pasivo | „ 31.047.90 |

**Quiebras.** —

En la quiebra solicitada por el comerciante de esta plaza Jorge A. Tomás, se ha presentado este balance:

**Activo:**

Mercaderías $ 3.613.20.
Muebles y útiles $ 520.
Cuentas a cobrar: $ 1.828.20.

**Pasivo:**

En créditos a favor de distintas personas, comerciantes, por un total de $ 6.262.08.

**Audiencia de verificación de créditos.** —

En el Juzgado de la 1a. Nominación a cargo del doctor Anadón, por la Stría. Esquivel se realizó la audiencia de verificación de créditos en la quiebra de Monti y Conti, resolviéndose nombrar síndico al señor Luis Caparelli. La situación fué estimada así:

| | |
|---|---|
| Activo | $ 5.658.47 |
| Pasivo | „ 8.431.13 |

**Concordato homologado.** —

En la convocatoria de acreedores de Bernardo Costa, comerciante de Helvecia, departamento Garay, fué homologado el siguiente concordato de pago:

1.— Pago íntegro de los créditos privilegiados.

2.— 10 0|0 a un año de plazo para los comunes, desde la homologación. Se regulan los honorarios del procurador Da Forno en $ 3.000.

## PARA LA INDUSTRIA LECHERA EN NUESTRA PROVINCIA

La firma Arrosagaray y Amelong, acaba de realizar un gran ensanche de su establecimiento en Santa Fe, con el propósito de facilitar a los industriales lecheros de esta zona, la adquisición de todos los implementos necesarios para su industria.

Atendiendo al creciente progreso de la provincia, en todos los aspectos de su potencialidad industrial y comercial, la firma mencionada ha creído oportuno traer al mismo centro de trabajo, aquellos elementos indispensables a los industriales, y que debían ser solicitados a la Capital Federal o al extranjero.

En sus salones, tiene en exhibición un surtido completo, dentro del cual figuran desnatadoras de la afamada marca Alfa Laval, tarros para leche de los mejores modelos, moldes para queso, cuajo, etc., etc.

La importancia del establecimiento, el amplio carácter de sus operaciones, se complementa con un fuerte [stock de neu]máticos Goodyear y otros artículos, de los cuales la firma está en condiciones de atender cualquier pedido en el día, por importante que sea.

# Se Espera con Interés la Reunión Anunciada Para Esta Noche de la Junta del Radicalismo

## Se Llevará a Cabo en Chinesca a las 22 Horas

COMO hemos venido anunciando, esta noche deberá realizarse en la Chinesca, a las 22 horas, la reunión de la Junta Ejecutiva de la Unión Cívica Radical, la cual tiene que tratar un punto tan delicado como de trascendencia para el partido.

En primer término, deberá considerarse, por que así lo han de promover algunos concurrentes, (si la reunión se realiza), el momento político porque atraviesa el país. Y a continuación, el más delicado de los asuntos, para dicha Junta: la fórmula.

Además de las opiniones que hemos recogido, y de la nuestra ya expresada hace algunos días, podremos agregar el juicio que mereció a dos diarios de la Capital Federal, la actitud de los candidatos.

Es reconfortante, dijo "La Prensa", comprobar que hay quienes proceden con desinterés (se refiere a las declaraciones del doctor Estanislao López), dando un bello ejemplo, aunque indudablemente, no se ajustan a la realidad del decreto del Gobierno Provisional, que no prohibió la actuación de ningún partido, sino la de determinados hombres.

Por su parte, "La Vanguardia" considera que los candidatos, no debieron tener en ningún momento la menor duda de que sus nombres no serían objeto de vacilaciones después del decreto, pues su proclamación emanaba de una asamblea libre y consciente, ajena a las resoluciones posteriores del Gobierno.

Los que conocemos los entretelones, que motivaron el ofrecimiento de las renuncias, sabemos perfectamente que hay una gran masa perfectamente convencida de que si hay algo que no debe modificarse, es en principio el primer término de la fórmula.

Intentar otra cosa, sería pretender modificar el estado de unión en que se encuentra el partido.

Las demás sugestiones que se lleven a la asamblea, serán aditamentos innecesarios al verdadero aspecto de la cuestión.

## Una Nota al Ministro Elevó el Presidente del C. G. de Educación

"A S. S. el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Fomento, Doctor Reynaldo Pastor — S/D.

Tengo el particular agrado de dirigirme al señor Ministro, solicitando la cooperación del P. E. en el problema educacional que paso a exponer:

De tiempo atrás los censos escolares dan un porcentaje de menores en edad escolar que no reciben instrucción, que alarma a justo título a las autoridades encargadas de velar por la difusión de la enseñanza primaria.

El primer recurso de que se echa mano, sin ahondar en todas las causas y aspectos del fenómeno, es el de crear escuelas o el de promover la creación de las mismas en gran escala. Si de esto, solamente, dependiera la solución del problema, no habría ningún inconveniente ni se necesitaría mayor esfuerzo para conseguir que todos los niños en aquellas condiciones recibieran los beneficios de la instrucción.

Pero es el caso que, examinando detenidamente las características de este alejamiento de las aulas de gran parte de la población escolar —allí donde el porcentaje es alarmante— se ve inmediatamente que la causa no radica, a menudo, en la falta de un establecimiento educacional cercano, sino, casi siempre, en la desidia o en la existencia de un interés particular de parte de padres y tutores.

Si observamos el movimiento de alumnos en las escuelas de la campaña, veremos que, hasta principios de junio, no es regular la concurrencia de inscriptos, debido, en buena parte, a que los referidos educandos están hasta esa fecha ocupados por sus progenitores en las tareas agrícolas, que en esa época del año adquieren particular importancia. Luego, en noviembre, vuelve a producirse el desbande en el Norte y a fines de este mes en el Sur, donde por diferencias climatéricas se atrasa un poco la recolección.

Esto como fenómeno de observación corriente. Ahora como casos más graves de incuria familiar tenemos el hecho de que se registre un promedio crecido de menores que no frecuentan la escuela en muchos sitios en que los establecimientos educacionales abundan y en los grandes existen plazas para dar cabida a un número de alumnos mayor al de aquellos que no reciben instrucción.

Otro tanto ocurre en los grandes centros de población, en que los niños de corta edad se ven en gran número dedicados a tareas que los alejan de las aulas.

Quiere, pues, decir que no está en la proliferación inconsulta de escuelas en todo el territorio de la provincia el remedio para este mal.

Una de las causas, precisamente, del escarecimiento de la educación común estriba en la falta de interés por parte de padres y tutores respecto a los deberes que les competen en el sentido de hacer que sus hijos o pupilos frecuenten las aulas. Actualmente el costo por alumno es de $ 137,61 por año, cifra que se reduciría considerablemente si todos los establecimientos educacionales impartieran instrucción al número total de educandos que están en condiciones de recibir.

Es importante, antes de adoptar otras medidas tendientes a combatir la falta de instrucción primaria, agotar los recursos persuasivos y coercitivos para obtener que los padres obliguen a sus hijos a concurrir a la escuela. De este modo sabremos, a ciencia cierta, hasta donde depende el problema de la carencia de establecimientos educacionales, según es creencia común, y hasta donde de la falta de iniciativa y colaboración en el hogar.

Por este motivo me permito rogar al señor Ministro quiera solicitar, por intermedio del Ministerio de Gobierno, la cooperación de los jueces de menores, jueces de paz y jefes políticos, en el sentido de interponer sus buenos oficios y consejos, en el medio de sus respectivas jurisdicciones, para obtener que se cumpla la obligatoriedad de la instrucción primaria, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Ley Escolar.

En cuanto a la ayuda que pueda significar para algunos hogares pobres de la campaña el concurso de los hijos en las tareas rurales, el H. Consejo está estudiando actualmente un horario que consulte esos legítimos intereses con los no menos sagrados de la instrucción, de manera que no podrá invocarse razón alguna para incumplir la Ley.

Aprovecho la oportunidad, para saludar al señor Ministro con mi consideración más distinguida".

## Ha Adoptado Resoluciones El C. General de Educación

Ha sesionado en el día de ayer el Consejo General de Educación, adoptando las siguientes resoluciones:

Autorizar a la señorita Amelia Meier, para que ejerza la docencia en el Colegio Alemán Argentino que funciona en Rosario, en mérito de haber llenado los requisitos reglamentarios.

—Autorizar la permuta de puestos que formulan los señores Julio César Alzugaray y Juan José Sodero, maestros de las escuelas números 317 de Jesús María y 221 de Gaboto, respectivamente.

—Autorizar al cura párroco de Godoy, para que dicte oficios en el local de la Escuela No. 561 de la citada localidad el día 15 de agosto próximo, haciendo constar que la concurrencia de alumnos y maestros a los mismos es voluntaria.

—Autorizar a la Dirección de la Escuela No. 352 de San José, para que permita a la Comisión de Fomento de la misma localidad, efectuar sus reuniones en el local de la escuela.

—Aceptar y agradecer los servicios profesionales ofrecidos en carácter ad-honórem por el odontólogo doctor Adolfo A. Casari, en beneficio de los alumnos de la Escuela No. 68 de Rosario.

—Aceptar la denuncia de supuesta herencia vacante formulada por el señor José Tucci, con motivo del fallecimiento de Antonio o Amado Alberi, como asimismo la fianza ofrecida en la persona del señor Luis Laborié.

## Medio de Necesidad...

UN EPISODIO en cierto modo pintoresco ha tenido lugar días atrás en Montevideo, en el que intervinieron algunos desocupados, que acicateados por el hambre, asaltaron a un carro de carne llevándose en pedazos algunas reses.

El hecho, nos parece perfectamente normal, si se advierte la grave crisis que en el orden de la ocupación existe en la mayoría de las naciones del mundo, no siendo pocos los sucesos similares que a diario confirma la información.

Lo que pudiera ser considerado como delito, en nuestro Código Penal, está expresa y taxativamente expresado, que esos actos cometidos por la necesidad, no son punibles, desde que se invoca para ellos el derecho a la vida.

Solo, cabe considerar en dicho episodio, el aspecto social que impulsara a esos trabajadores, a apropiarse de lo ajeno, respondiendo así, a una exigencia como la es la de proveer el mantenimiento de sus vidas y de los suyos.

Podrá parecer infantil esta disculpa, pero en el fondo del suceso, no es más que una exteriorización de lo que puede la necesidad cuando ella entraña una exigencia impostergable para la vida.

Por otra parte, el episodio, da la medida de la despreocupación de los gobiernos en el sentido de la defensa de la economía de sus gobernados, los que deben recurrir a ese expediente para proporcionarse medios de satisfacer sus necesidades más premiosas.

Y es así, que esa gente, azotada por las mezquindades de la vida, deben hacer frente de cualquier manera a la situación económica angustiosa del momento.

## Grandes Economías Recomienda Al Gobierno de Gran Bretaña El Comité Nacional de Gastos

LONDRES, Julio 31. — El Comité Nacional de Gastos, entidad que funciona bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda y cuya función es una especie de asesoría sobre los dirigentes de las finanzas del Estado, ha elevado hoy al gobierno un informe que le fuera solicitado días atrás, con motivo de la difícil situación porque en los actuales momentos está atravesando el mundo.

El informe elevado sostiene en principio la necesidad de introducir inmediatamente fuertes economías en los gastos oficiales y se especializa al ocuparse de los presupuestos de la policía, del pago de seguros contra la desocupación y de los fondos de gastos para caminos, para los que planea fuertes reducciones.

Dice también que se hace necesaria la venta o el desmantelamiento del gran dirigible R-100, que no presta ninguna utilidad y que tiene destinado para él solo un presupuesto equivalente al de una oficina completa.

## Fué Allanada la Agencia Comercial de los Soviets Ayer en BUENOS AIRES

*BUENOS AIRES, 31. — La policía allanó esta tarde las oficinas denominadas Iuyamtorg, sitas en el Pasaje Roverano y que constituyen una especie de agencia comercial de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas de Rusia, en la América del Sur.*

*En dicho local se detuvo a unas ochenta personas a quienes se sindica como entregadas a actividades extremistas en nuestro país y practicando el dumping en gran escala. Las oficinas de referencia quedaron clausuradas y sometidas a especial vigilancia.*

## Generosidad Criticable

PERIODICAMENTE, las informaciones que sobre el "turf" nos llegan desde la "Ville Lumiere", consignan que la suerte ha favorecido a numerosos "turfman" argentinos, que gozando de una respetable fortuna, viven fuera del país sin importarle para nada su situación espiritual y económica...

Y ocurre, que tras de una frondosa "boleteada" y el consiguiente premio, esos señores de pura estirpe criolla, por vanidad o acaso por una largueza insospechada, hacen donación de sus premios a instituciones de beneficencia...

Igual cosa ha ocurrido de parte de algunos hombres que cultivaron las letras y las artes, desprendiéndose para museos e instituciones culturales, de su colección de cuadros o de bibliotecas valiosas.

Para el país, en el que vivieron, formaron su hogar, y realizaron una fortuna, esa prodigalidad no ha tenido lugar, no obstante que existan numerosas sociedades benéficas cuyos recursos no alcanzan para atender a los que a éllas recurren en demanda de una ayuda.

Así mismo, en lo que se relaciona con el arte y a la instrucción pública, muchas són las bibliotecas que carecen de libros de valor, que con tanta generosidad nuestros paisanos han entregado a las instituciones similares extranjeras.

Pero, en cambio de tanta largueza, sus nombres y sus caballos, de los que no se separan como un apéndice de su personalidad, son vastamente conocidos en los hipódromos de Longchamps y de Auteil...

## Fué Pedida La Libertad De Políticos

BUENOS AIRES, 31. — Un grupo de miembros de la Junta Reorganizadora del Radicalismo, se entrevistó esta tarde con el Ministro del Interior.

El objeto de la visita fué pedir ante el nombrado secretario de Estado la libertad de todos aquellos presos políticos que no tengan proceso y el levantamiento de la clausura de varios diarios del partido.

Se ignora hasta el momento el resultado de dichas gestiones.

### REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos—

Beatriz, hija de José Gamboa y de Plácida Machundell.

María Luisa, hija de José García Cuesta y de Fermina Fernández.

Leonor, hija de Juan F. Montesano y de María Bolzon.

Roberto, hijo de Carmelo Precoto y de Clorinda Lioy.

Defunciones —

Antonio Cavarra, ital., 66 años.

Magdalena Helger, alemana, 71 íd.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Inocencia Gladys, hija de Ciriaco Pereyra y de Adelaida Alvarez.

Teodosio Horacio, hijo de Antonio Marzochi y de Dominga Núñez.

Emilse Teresita, hija de Rafael Cardonet y de Adela Ziegel.

Angélica Beatriz, hija de Agustín Alfonso y de Felipa Escobar.

Alcides Oscar, hijo de Francisco Jacot y de Paulina Troncoso.

Defunciones—

Juan Borrás, arg., 70 años.

Ermelinda Meyer, arg., 18 años.

Angela Tagliabúe de Valjarelli, italiana, 72 años.

Angélica C. Carande, argentina, 74 años.

## Es Preciso Que la Superioridad Intervenga en un Caso Producido Ayer en Nuestra Zona Portuaria

LAMENTAMOS TENER QUE TOCAR TEMAS INGRATOS, por las molestias que generalmente ocasionan a las personas que han debido actuar en casos como el que vamos a citar.

Hace dos días, un conocido vecino de esta capital, el señor José Zapata, inscripto como despachante de aduana, viajaba en su automóvil, acompañado de dos personas, una de éllas, el señor Nemoll, inspector de Aduana. Dirigiéndose desde el puerto al centro de la ciudad, pasó por uno de los portones de acceso donde hay vigilancia. Aminoró la marcha del coche y aunque el marinero no había hecho mención de solicitarle que se detuviera para la revisación, (que todos sabemos es una fórmula que se cumple a medias en algunos portones y en otros no se cumple porque no hay vigilancia), el señor Nemoll, advirtió a éste que dentro del vehículo viajaba un inspector.

Al día siguiente (ayer), el señor Zapata entregado a sus tareas en el puerto, fué informado de que su automóvil "estaba detenido". Como la orden era de la Prefectura, concurrió a la misma a interesarse de las causas de la detención. El secretario de la misma, le hizo saber que debía elegir entre "20 pesos de multa o seis días de calabozo".

Pidió el interesado informes sobre los motivos de esa medida. El funcionario aludido subió el tono de la voz y exigió nuevamente "20 pesos de multa o seis días de calabozo". Y como el señor Zapata deseara aclarar por qué debía pagar esa multa, el secretario dió orden a un cabo de que lo condujera al calabozo.

Intervinieron otras personas. Entre ellas, un miembro de la familia del señor Zapata, a quien se le contestó que debía pagar "100 pesos de multa o veinte días de calabozo".

Por último, y necesitando disponer de su libertad para atender sus ocupaciones, el señor Zapata pagó lo que se le exigía, pero dejando constancia de su protesta y mencionando a testigos de la inconsulta medida adoptada contra él.

Creemos que este hecho, no habrá de pasar desapercibido a la superioridad y que se habrán de tomar medidas para establecer cuáles han sido las causas de tal procedimiento.

### Clausura de Escuelas por mal estado sanitario

No ha mejorado el estado sanitario en la campaña. Lo afirmamos así en presencia de las informaciones que recibimos y las medidas que viene adoptando el Consejo General de Educación. Por una resolución que se ha dado a conocer en el día de ayer se ha ordenado la clausura de las escuelas 452, 473 y 474, que funcionan en la ciudad de Reconquista. Lo mismo se ha aprobado la clausura de la escuela 34 de Llamb. Campbell, departamento La Capital, por mal estado de salud de la población, especialmente la infantil. Quiere decir esto que tenemos razón al decir que todavía existe el peligro de las enfermedades que llenan de inquietud a los hogares.

# SE HA PEDIDO LA DETENCION DE 2 MENORES

**Uno de ellos es un canillita fugado del hogar de su madre.**

### LA FILIACION

Compareció anteanoche ante las autoridades de la seccional cuarta la señora Cayetana Gorosito, radicada en una finca sita en la intersección de calles Urquiza y Juan José Paso recomendando la detención de su hijo Juan de Dios Acosta, argentino de 15 años de edad, y de profesión canillita por haber desaparecido de su hogar.

Al recibir la denuncia los funcionarios de aquella comisaría requirieron la filiación de Acosta a fin de facilitar la tarea de su búsqueda, siendo la siguiente: cutis blanco, cabello rubio, ojos marrones, de regular estatura y delgado. Usa saco marrón, con camisa a rayas, pantalones fantasía y alpargatas negras.

También ha sido requerida a la comisaría sexta por su hermano Sabino Palacio, que se domicilia en la finca de calle Mendoza señalada con el número 1621 la detención del menor Ramón Palacio, argentino de 16 años de edad, de cabello negro, cutis trigueño, bajo, delgado, viste pantalón de fantasía y saco gris, usando gorra color marrón, calza zapatillas negras.

Por referencias que suministró Sabino se cree que el menor Ramón, que ha desaparecido de su hogar se encuentra refugiado en una casa de calle Urquiza a la altura del 1800 donde se ha establecido la vigilancia del caso a fin de proceder a detenerlo.

La División de Investigaciones tiene conocimiento de los dos pedidos de captura que mencionamos y practica por su parte las diligencias necesarias a fin de hacerlas efectivas.

---

### Se inició el pago de haberes

De acuerdo a lo que estaba anunciado, ayer se ha iniciado el pago de haberes al personal de la Administración pública. Han cobrado los empleados de los Ministerios y otras dependencias.

# Tumbó un Auto Y se Hirieron Sus Ocupantes

UN LACONICO DESPACHO remitido en horas de la mañana de ayer al Juez de Instrucción en Turno doctor Ortigoza informa acerca de un accidente automovilístico ocurrido durante las primeras horas de la noche del martes de la semana en curso en el Distrito Suardi, del Departamento San Cristóbal.

A raíz de una falsa maniobra, según se supone, dióse vuelta un automóvil en el cual viajaban los señores Eugenio Botassi y José Tonini resultando el primero de los nombrados con heridas de carácter leve y el segundo con lesiones internas al parecer de suma consideración.

Los funcionarios policiales de aquel paraje, a poco de registrarse el suceso practicaron las diligencias del caso habiendo prestado a las víctimas los primeros auxilios.

Ahora instruyen el correspondiente sumario a fin de establecer con exactitud el origen del suceso.

# HUYO PERO SE HA ENTREGADO A LA POLICIA

**Había tenido una pendencia con otra persona a quien infirió una**

### PROFUNDA PUÑALADA

Hicimos crónica en nuestra edición de ayer acerca de un grave hecho de sangre ocurrido en Curupaytí, San Cristóbal, el domingo último y en el que tomaron parte en calidad de actores los ciudadanos Eulalio Arévalo y Ramón Silva.

Estaban bebiendo los nombrados poco después de mediodía en el interior de un despacho de bebidas sito en aquel paraje, cuando se suscitó de pronto, por cuestiones de trabajo según se dijo en el primer momento, un cambio de palabras que subió rápidamente de tono hasta degenerar en una verdadera gresca.

En tales circunstancias, hallándose sumamente exasperado por el tono de la violenta disputa, Arévalo desenfundó una cuchilla que llevaba en la cintura y atacó a su adversario infiriéndole una profunda puñalada en el vientre tras lo cual guardó nuevamente el arma y se dió a la fuga, logrando desaparecer.

Comunicaciones posteriores recibidas del departamento San Cristóbal hacen saber que el agresor se presentó luego a la Comisaría del Distrito Monigotes de donde se le remitió a Curupaytí, encontrándose alojado con el carácter de incomunicado mientras los funcionarios policiales instruyen el sumario de rigor que una vez concluído, se elevará a la consideración del juez doctor Ortigoza, magistrado a quien le corresponderá entender en la causa.

# *Mezcla de Pasión y De Celos Tiene la Profunda Tragedia*

Una honda tragedia en la que fueron protagonistas un estimado hombre de trabajo y una muchachita de diez y siete años de edad que hacían vida en común, ha impresionado a la ciudad de Rivera.

Mezcla de celos y de pasión senil, —el hombre tenía 42 años,— el drama tiene por causa originaria el clisé de siempre: el próximo abandono de la mujer que no se resigna a continuar la vida en compañía de su amante, máxime cuando aquella ha dejado de ser todo lo riente y apacible de los primeros momentos del idilio, habiendo aparecido las privaciones económicas con vistas a una agravación inevitable.

### LOS ACTORES DEL DRAMA

Se trata de Oscar Craiyada, anteriormente vecino de la 4a. sección del departamento de Rivera y ahora domiciliado en la capital del departamento y Elisa Trinidad.

Ambos vivían en concubinato desde hace un tiempo ocupando una casita sita en la calle doctor Anolles entre General Artigas y Verua.

### LAS PRIMERAS NUBES

Cuando Craiyada, —que era hombre de posición bastante sólida,— trabó relaciones con Elisa, abandonó sus tareas del campo, viniéndose a la ciudad junto a su amante, rodeando a ésta de todas las comodidades que le permitía su holgura económica.

La pareja vivía feliz, llevando una existencia tranquila, sin que nada barruntara el trágico fin que les aguardaba.

Sin embargo, aparecieron las primeras sombras como consecuencia de las dificultades financieras en que se encontró de pronto el amante de Elisa, obligando a restringir un porcentaje grande en el bienestar de que disfrutaban ambos.

### AMENAZA DE SEPARACION

Aparte de esto parece que la muchacha estaba bastante desilusionada respecto de su hombre.

No se avenían su juventud, aún no completa con los años que ya pesaban en su compañero, a lo que se unía la disparidad de caracteres y también las circunstancias de haber cada uno vivido en ambientes completamente distintos.

Y la amenaza de una separación fué planteada en forma categórica por Elisa, impresionando hondamente a Oscar.

### LA TRAGEDIA

Y esa impresión llevó a Craiyada a pensar seriamente en eliminar a su compañera y correr él igual suerte.

Era la única salida que su razón le aconsejaba como medio de solucionar el conflicto.

Y así lo hizo.

Ayer la pareja fué hallada [illegible] en su casa, presentando la muchacha un balazo en el oído derecho y Oscar otro en la sien, que debieron producirles una muerte instantánea.

En una mesita una carta escrita por Craiyada explicaba la gesta de la fatal resolución.

Las autoridades respectivas tomaron la intervención del caso, instruyendo el sumario de práctica.

# *El Incidente Caballeresco Entre el Doctor Sarsotti y El Teniente Carlos Teisaire*

Por habérnoslo solicitado el teniente don Carlos Teisaire, según se verá a continuación, damos a publicidad la carta poder y las actas labradas con motivo del incidente caballeresco que el referido militar planteara al doctor Juan B. Sarsotti.

Dicen así los documentos en cuestión:

"Santa Fe, Julio 30 de 1931. — Señor Director del Diario EL ORDEN: Ruego a Ud. quiera servirse tener a bien dar cabida en su diario, a las actas que adjunto.

Agradecido por esta atención, saluda a Ud. con la consideración más distinguida. — Carlos Teisaire, Teniente".

### CARTA PODER

"Santa Fe, 28 de Julio de 1931. —Señores Teniente Dalmiro J. Adaro y Juan C. Serrano.

Mis estimados camaradas y amigos:

Habiendo tenido conocimiento en el día de la fecha, que el Sr. Juan B. Sarsotti manifestó hace algunos días en un cinematógrafo de esta capital, y en otra, en el "Club del Orden", palabras, que por el hecho de constituir una vil calumnia, afectan mi dignidad como caballero, es que ruego a Uds. se entrevisten con el referido señor en calidad de representantes para exigirle una explicación o en su defecto una reparación por las armas.

Salúdalos con toda consideración. — Carlos Teisaire, Tte."

### PRIMER ACTA LABRADA

"En la ciudad de Santa Fe, a veintinueve días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores tenientes Dalmiro J. Adaro y Juan Carlos Serrano, en representación del teniente Carlos Teisaire y los señores Raúl Gómez Iriondo y Dr. Mario Mosset Iturraspe, en representación del Dr. Juan B. Sarsotti, y canjeados que fueron los respectivos poderes, los primeros manifestaron, que venían en nombre de su representado teniente Teisaire se exigiera del doctor Sarsotti una explicación o en su defecto una reparación por las armas de las palabras pronunciadas por el doctor Sarsotti y atribuídas al teniente Teisaire, deprimentes para la persona del señor Presidente Provisional, teniente general don José F. Uriburu; frente a estas declaraciones los representantes del doctor Sarsotti, manifestaron que efectivamente dichas palabras habían sido repetidas por el doctor Sarsotti, quien no las recogió de labios del teniente Teisaire, limitándose sólo a hacer entera fe a las manifestaciones de amigos que las escucharon cuyos nombres entendemos no es correcto citar.

Dichas palabras fueron pronunciadas como comentario a la detención del teniente Teisaire, realizada en esos días.

A esta altura y frente a las manifestaciones hechas por ambas partes, se resuelve dar por terminado este acto, firmándose dos de un mismo tenor. — J. C. Serrano, teniente; Mario Mosset Iturraspe, J. Gómez Iriondo; Dalmiro J. Adaro, teniente".

### RESPUESTA DEL TENIENTE TEISAIRE

"Santa Fe, Julio 30 de 1931. — Sr. Teniente Carlos Teisaire. — Pte. — Al continuar con los trámites de la misión que nos honrara con su carta de fecha 28 del corriente y considerando que en el relato de los hechos expresados en el acta iniciadora de las gestiones y que adjuntamos a la presente, no son satisfactorias las manifestaciones vertidas por cuanto la parte contraria sostiene que el doctor Sarsotti ha repetido las palabras que dán origen a este incidente, nos hemos entrevistado nuevamente en el día de la fecha con el doctor Mario Mosset Iturraspe y señor Raúl Gómez Iriondo, con el objeto de continuar la tramitación, habiéndonos manifestado dichos señores, que no podían actuar ya con carácter de representantes por entender que con el acta del día anterior, terminaba su actuación como tales.

Siempre hemos creído y en esa escuela nos hemos formado, de que el repetir conceptos, es pasarlos por el tamiz de nuestra propia responsabilidad, y que en ningún momento puede llegarse a ello, cuando la duda sobre la veracidad o procedencia de lo llegado a nuestro oído, nos aconsejare la prudencia o cordura de callarlo.

Creemos que el Dr. Sarsotti al hacerse cargo de las palabras de personas, que le merecen completa fe, como reza el acta y que es sobre lo único que en realidad se aclaró, y llegar hasta repetirlas es porque la convicción de la verdad que ellas encierran es un hecho; porque en caso contrario tendríamos que llegar al infantilismo de suponerlas dichas por que sí, y para solo ser escuchadas, sin la firmeza y convicción necesaria que deben encerrar todas las acciones de los hombres.

Por el acta labrada que acompañamos, fácil es ver, que no se llegó a dar, el corte definitivo y único a que estos debates sobre el honor deben llegar; es decir a la satisfacción plena del ofendido o a la consiguiente reparación por las armas.

No se admite, ni puede admitirse bajo ningún concepto que llegue a darse por conforme con las actuaciones realizadas; sabemos y más los que vivimos dentro de él, el temple necesario de todo soldado de nuestra patria del cual Ud. forma parte, y es en su consecuencia que le enviamos las presentes manifestaciones como una justificación de lo ineficaz, contra nuestra voluntad y empeño, del alto cargo de honor conferido por Ud. a nosotros y en la convicción de que la labor realizada dará la pauta de apreciación para su buen nombre y honor.

Saludamos a Ud. atte. — Juan Serrano — Dalmiro J. Adaro".